Santander de Quilichao, marzo 30 del 2026

OFICIO-RLM0046-2026

ARQ. GUSTAVO LEDESMA JIMENEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Calle 3 No. 9-75 CAM
Tel. 602 844 3000 - 324 680 1733
Email: gustavoledesma64@gmail.com
Santander de Quilichao – Cauca

ING. JOSE FERNANDO MARTINEZ BURBANO
Profesional Universitario - Secretaría de Planeación
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Municipio de Santander de Quilichao

Asunto: AVAL DE PAGO PARCIAL ACTA NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA N.º 030-2025

Referencia: Construcción Sistema De Tratamiento De Agua Potable, Optimización De Las Redes De Abastecimiento Y Construcción De Soluciones Individuales De Saneamiento Para La Vereda La Chapa Del Municipio De Santander De Quilichao.

Cordial saludo,

En mi calidad de interventoría del contrato de obra No. 030 de 2025, y una vez realizadas las verificaciones técnicas, administrativas y financieras correspondientes, me permito avalar el pago parcial correspondiente al Acta No. 2, a favor del contratista.

De acuerdo con las mediciones y seguimiento efectuado en campo, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 59,20% del valor total del contrato.

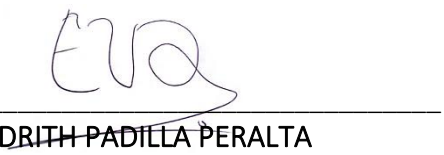
Teniendo en cuenta que previamente se realizó un pago correspondiente al Acta No. 1 por el 20%, en el presente trámite se reconoce y avala el porcentaje restante del **39,20%**, el cual corresponde a un valor de:

CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (**$470.226.095,00)** M/CTE.

La interventoría certifica que el porcentaje avalado cumple con las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales y las demás obligaciones exigibles, conforme a la documentación presentada por el contratista y verificada en obra.

En mérito de lo anterior, se expide el presente aval para los fines pertinentes, dejando constancia de que el pago parcial se encuentra acorde con el avance ejecutado y lo establecido contractualmente.

Cordialmente,



_____

EVA SANDRITH PADILLA PERALTA
Rep legal Construcciones Universales RLM S.A.S.
Interventoría – Contrato No. 031 de 2025